



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinte de febrero de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Luis Felipe Huerta Estrada.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-RAP-006/20201; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día veinte de febrero de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos